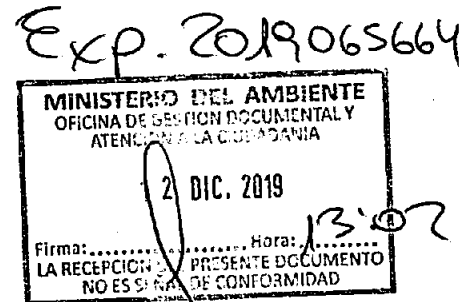




Lima, 11 de diciembre del 2019

**OFICIO N° 133 -2019-MDJM - A**

Señora  
**Silvia Paulina Mori Vásquez**  
Directora de Educación y Ciudadanía Ambiental  
Ministerio del Ambiente  
Av. Antonio Miró Quesada N°425, Urb. San Felipe  
Magdalena del Mar.-



Asunto :Reporte de Actividades 2019 del Programa Municipal EDUCCA-  
Municipalidad de Jesús María

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarla en nombre de la Municipalidad Distrital de Jesús María, y asimismo hacerle llegar el Reporte de Actividades 2019 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, Programa Municipal EDUCCA-Municipalidad de Jesús María en, el que fue aprobado con Ordenanza Municipal N° 564- MDJM.

Para tal efecto, se adjunta lo siguiente:

- Copia del Informe N°042-2019-MDJM-GS
- Un (01) CD con anexos adjuntos

Agradeciendo la atención al presente, me despido de usted no sin antes manifestarle nuestra predisposición para un trabajo articulado el 2020.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

-----  
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS  
ALCALDE

**CARGO**

**INFORME N° 042-2019-MDJM-GS**

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA  
GERENCIA MUNICIPAL  
05 DIC 2019  
Hora: 2:06 PM  
**RECIBIDO**

**A :** ABOG. JOHN ADRIÁN AMPUERO JOYO  
Gerente Municipal (e)

**DE :** SR. HECTOR SALVATIERRA RIVERA  
Gerente de Sostenibilidad

**ASUNTO :** REPORTE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE  
EL AÑO 2019 DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-  
JESÚS MARÍA

**REFERENCIA :** ORDENANZA MUNICIPAL N°564-MDJM QUE APRUEBA EL  
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

**FECHA :** Jesús María, 05 de Diciembre de 2019

Me dirijo a usted para saludarlo y en virtud del documento de la referencia, hacer de su conocimiento el desarrollo anual de las actividades realizadas durante el año 2019 dentro del marco del Programa Municipal EDDUCA- Jesús María, tal como lo ha indicado la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente, la misma que se adjunta al presente.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal</b>		
<b>Actividad 1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)</b>		
Brigadieres Ambientales 123 acreditados.	Los colegios poco o nada habían participado de actividades con el Municipio	En la presente gestión se les invitó a participar a los colegios del distrito de las diferentes actividades ambientales que se realizaron en el 2019 y a ser parte de los Brigadieres Ambientales.
28 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	Horarios disponibilidad y	Tuvimos que adecuarnos a las necesidades y horarios del colegio para poder lograr nuestros objetivos.
20 docentes capacitados.	Horarios disponibilidad y	Tuvimos que adecuarnos a las necesidades y horarios del colegio para poder lograr nuestros objetivos
17 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	Se cursó cartas al 80% de los colegios del	En un primer momento fueron 10 los colegios que aceptaron ser parte del Programa, pero

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA  
VºBº  
HECTOR I. SALVATIERRA RIVERA  
Gerente de Sostenibilidad

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA  
VºBº  
HECTOR I. SALVATIERRA RIVERA  
Gerente de Sostenibilidad



GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD

	distrito y este año solo participan 17	visitándolos y explicando los beneficios que conlleva el conocimiento ambiental al alumnado se sumaron casi al final, 7 colegios más.
3 proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.	Horarios, disponibilidad y presupuesto	Nos adecuamos a las necesidades de ambas partes
425 personas beneficiadas indirectamente mediante el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.	Horarios y disponibilidad	Nos adecuamos a las necesidades de ambas partes
17 instituciones educativas reconocidas. 5 docentes reconocidos. 123 PAES reconocidos.	Desconocimiento, falta de tiempo y horarios	Nos adecuamos a las necesidades de ambas partes
<b>Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria</b>		
<b>Actividad 1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</b>		
5 espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas.	Zonas críticas en donde los vecinos se rehusaban al cambio de actitudes.	Se hizo un trabajo coordinado para lograr los objetivos, con capacitaciones constantes.
10 actividades de promoción cultural-ambiental implementados.	Público objetivo no estaba acostumbrado a temáticas ambientales	Capacitación constante
560 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.	Público objetivo no estaba acostumbrado a temáticas ambientales	Capacitación constante
<b>Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Actividad 2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</b>		
46 campañas informativas realizadas.		
25 personas participan en campañas informativas.		
61 eventos realizados con temática ambiental.		
25 personas que participan en eventos.		
287,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes.		
12 audiovisuales generados. 30 gráficos generados.		
3:25 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.		
<b>Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Actividad 3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)</b>		
14 PAJ acreditados.	Desconocimiento de temáticas ambientales y de la labor que se realiza	Capacitación constante



GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD

6 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.	Desconocimiento de temáticas ambientales y de la labor que se realiza	Capacitación constante
14 horas de capacitación que reciben los PAJ.	Desconocimiento de temáticas ambientales y de la labor que se realiza	Capacitación constante
8 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan como PAJ.	Desconocimiento de temáticas ambientales y de la labor que se realiza	Capacitación constante
1 universidad participa del Programa Municipal EDUCCA. o institutos participan del Programa Municipal EDUCCA.	Desconocimiento de temáticas ambientales y de la labor que se realiza, horarios	Capacitación constante
1 proyectos implementados por los PAJ.	Desconocimiento de temáticas ambientales	Capacitación constante
790 personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ.	Desconocimiento de temáticas ambientales	Capacitación constante
10 PAJ reconocidos.	Desconocimiento de temáticas ambientales	Capacitación constante
<b>Actividad 3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)</b>		
15 PAC acreditados.	Desconocimiento de temáticas ambientales	Capacitación constante
4 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	Desconocimiento de temáticas ambientales	Capacitación constante
3 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	Desconocimiento de temáticas ambientales	Capacitación constante
2 proyectos municipales en los que participan los PAC.	Desconocimiento de temáticas ambientales	Capacitación constante
610 personas beneficiadas indirectamente en los proyectos que participan los PAC.	Desconocimiento de temáticas ambientales	Capacitación constante
3 dirigentes reconocidos. 5 PAC reconocidos.	Desconocimiento de temáticas ambientales	Capacitación constante

Como anexo, se adjunta un CD o DVD con la información que sustente el desarrollo de las actividades, que incluye publicaciones, fotografías, videos, entre otros.

## CONCLUSIONES

En este primer año de ejecución del Programa EDUCCA encontramos algunas dificultades con la participación de algunos colegios, universidades e instituciones, sin embargo, gracias a la perseverancia hemos trabajado con los colegios participantes en varias campañas y eventos ambientales que nos garantizan que el próximo año participen más, ya que se inició con 10 colegios y en el camino fueron sumándose más, terminando el año con 17 colegios participantes.

## RECOMENDACIONES

Difusión y apoyo por parte del Ministerio del Ambiente en más actividades en conjunto que permitan la participación masiva, no solo de estudiantes del distrito, sino también de la población.

Por todo lo antes expuesto y cumpliendo con las indicaciones de la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental, solicito, por su intermedio, hacerle llegar el presente informe al Despacho de Alcaldía, para la firma del oficio correspondiente (que también se adjunta al presente), con el fin de que esta gerencia proceda a elevar el presente informe al Ministerio del Ambiente.

Agradeciendo su atención, quedo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

HECTOR ISAIAS SALVATIERRA RIVERA  
Gerente de Sostenibilidad



**CD**